

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

Con fecha 13 de junio de 2011, el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento don Pablo Benavente Baltasar, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

Decreto número 54/11.- Don Pablo Benavente Baltasar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don Andrés Polonio Villalba.

Segundo Teniente de Alcalde, doña María Blanca Vaquerizo Sobrino.

Tercer Teniente de Alcalde, doña Cristina Juan Blázquez.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En El Carpio de Tajo a 13 de junio de 2011. Firmado, El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar, ante mí la Secretaria, Luisa María Mayo García.

El Carpio de Tajo 13 de junio de 2011.- El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.-5786